



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DGH-08427-25-PRORROGA LIC.ORELLANA JESSICA-DDNNyA-CHM-(R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° DECRE-2025-26-E-JUSNEU-TSJ, se dispuso la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de la Lic. Jessica Giselle Orellana, DNI 36.257.276, en el cargo de Psicóloga, categoría AJ5 con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño y el Adolescente de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal, con carácter extraordinario, por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo, a partir del 03 de febrero del 2025.

Que la Directora de la Oficina de Administración y Coordinación del Ministerio Público de la Defensa solicita la renovación de la contratación, por el término de doce (12) meses. Fundamenta ello en que en la actualidad se registran 800 causas en trámite (medidas de protección con seguimiento interno), las cuales en su gran mayoría cuentan con intervención, seguimiento y control del equipo interdisciplinario. Asimismo informan que cuentan con 14 causas con medidas de protección excepcionales, sobre las cuales también tiene intervención el equipo interdisciplinario y 54 legajos penales. Señala que actualmente el mayor atraso en la Defensoría se encuentra en los equipos interdisciplinarios, informando que una de las duplas psicosociales, la de la Lic. Jesica Orellana, no cuenta con el cargo de Lic. Trabajo Social (cfr. Ingreso DGH 08427-25).

Que analizados los antecedentes, los requerimientos de servicio del organismo y, habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, la renovación de la contratación se encuentra plenamente justificada, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1°) Prorrogar** la contratación bajo la modalidad de contrato de empleo público temporario de la Lic. Jessica Giselle Orellana, DNI 36.257.276, en el cargo de Psicóloga, categoría AJ5, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño y el Adolescente de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal, con carácter extraordinario, por el término de doce (12) meses y/o hasta la cobertura del cargo, a partir del 03 de agosto del 2025.

**2°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

